



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA ELECCIONES CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2026

Una vez proclamados los resultados de la votación al Consejo de Residentes Españoles, efectuada durante el mes de mayo de 2026, y examinado el acta emitida por la comisión electoral, de fecha 18 de mayo de 2026, se obtiene que sobre un censo de 67.337 electores se han depositado 176 votos, todos ellos válidos y destinados a la única candidatura existente.

En consecuencia, de acuerdo con lo fijado en el artículo 21.4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior resuelvo:

1. Anular la elección, al no llegarse al mínimo de votos exigidos.

Santiago de Chile, a 19 de mayo de 2026

El Cónsul General

Javier García de Viedma Bernaldo de Quirós

